

MENDOZA, **12 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16179/24 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - ESTEBAN CARLOS, Marcos Joaquín - Proyectos de Diseño - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcos Joaquín ESTEBAN CARLOS, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Razones Particulares**", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "**Razones Particulares**" al alumno Marcos Joaquín ESTEBAN CARLOS (Legajo N° 29.698-DNI N° 46.397.830) de la carrera de Diseño Industrial, durante el periodo comprendido entre el VEINTISIETE (27) y el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 252


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO